Lúnes 17 de Junio de 1872. EXALTACION DE LA CRUZ. Año. II Número 32.

APARECE TODOS LOS **LUNES**.

—

SUSCRICION: **10 pesos** por mes ANTICIPADOS.

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA.

OFICINA DE LA REDACCION: **PLAZA** DE LA "CONCORDIA". **Editor i Administrador:** MANUEL CRUZ.

PUBLICA GRATUITAMENTE TODO ASUNTO DE INTERES GENERAL Y NO ADMITE PERSONALIDADES.

ÓRGANO DE LOS INTERESES RURALES.

SE RECIBEN LAS CORRESPONDENCIAS HASTA EL MIÉRCOLES Y LOS AVISOS HASTA EL VIERNES A LA TARDE.

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA
E. DE LA CRUZ, 17 DE JUNIO DE 1872.

La circular del Ministro de Gobierno a los Jueces de Paz.

Como nuestros lectores habrán podido juzgar, esa circular que hemos publicado en nuestro último número está inspirada por el mas puro patriotismo y viene a inaugurar la nueva era tan vivamente deseada: la participacion del pueblo en la administracion de los negocios de su municipio; bajo ese punto de vista merece sin reserva el aplauso de todos los hombres de bien.

En cuanto a las disposiciones, creemos que presenta algunos defectos.

Nos parece un error haber encargado a la misma asociacion coadyuvar a la vez a mejorar la policia y la educacion primaria del partido, es pedir demasiado a una poblacion nueva como la nuestra en esas materias y esponerse a acobardarla con lá estension de la tarea. Es sabido que muchos fenómenos que existen en el órden físico existen tambien en el órden moral: un miembro ó un sentido que ha sido privado de ejercicio durante mucho tiempo se átrofia. Nuestras poblaciones de campaña, privadas durante tantos años de municipalidades, tienen el sentido del propio gobierno completamente atrofiado.

Nuestros Gobiernos deben tenerlo presente, y hacer las inovaciones progresivamente; por lo demas, una asociacion, aun de personas espertas, encargada de dos ramos tan diferentes como la policia y la instruccion primaria, tendria necesariamente que dividirse en dos comisiones distintas para el desempeño de su cometido.

Creemos pues que la asociacion que manda formar el gobierno no puede ocuparse sinó de uno de los ramos propuestos y examinando cual es el de mas inmediata necesidad, no trepidamos en asegurar que es la policia. Siendo honrado y laborioso, aunque sin instruccion, el hombre puede vivir en sociedad, agradable a Dios y útil a sus semejantes; pero sin seguridad individual, nò hay sociedad posible y la poca que existe hoy en nuestra campaña, disminuye tòdos los dias con la impunidad. El mal ha adquirido tales proporciones que no dudamos que el pensamiento del gobierno tendrá el mejor éxito, si la asociacion órdenada se limita a esë solo punto.

En cuanto a la instruccion primaria, cuestion capital sin duda, pero no tan descuidada entre nosotros ni de una necesidad tan urgente como la policia, creemos que debe ser fomentada de otro modo.

La partida de policia persigue los malhechores y contribuye a la seguridad individual de todos los habitantes del partido; su accion será tanto mas eficaz cuando su personal sea mas numeroso, mas escogido y mejor armado y todos los habitantes del partido están igualmente interesados en ese resultado; pero la accion de la escuela es diferente.

Si no hubiera mas de una escuela a la cual pudiesen concurrir todos los niños del partido y que se tratase de agrandarla, mejorarla ó aumentar sus profesores, el caso seria idéntico; pero se sabe que una escuela no puede servir para un rádio de mas de una legua, y el primer paso que se debe dar á favor de la instrúccion primaria en nuestra campaña, es aumentar el número de escuelas. En un partido todos no están igualmente interesados en el asunto: el pueblo cabeza del partido, la parte mas poblada y mas rica, tiene su escüela ó sus escuelas; algunos cuarteles tienen tambien las suyas; la cuestion queda entonces entre los cuarteles que no las tienen. Entre los habitantes de estos se suscitará la cuestion de saber para cual cuartel serán los primeros fondos recogidos; sobrevendran las rivalidades de barrio y la poblacion se abstendrá de contribuir. Y la policia que interesa a todos no será mejorada; porque ligada a la cuestion instruccion primaria, participará de su suerte.

Si pides a un habitante de la campaña que contribuya a la creacion de una escuela en su cuartel para sus hijos, para los de sus hermanos y de sus amigos, hará entonces esfuerzos sobrehumanos; si le pides que contribuya a la instruccion del partido evadirá el compromiso; si le pides que contribuya a la instruccion de la Provincia os dirá categóricamente que no puede y, si le pides que contribuya á la instruccion de América, no tomará vuestro pedido a lo sério.

Là Naturaleza humana es así.

Por esas consideraciones, el sistema adoptado por la municipalidad de la Exaltacion de la Cruz nos parece mas en armonia con el corazon humano y destinado a producir mejores resultados que el sistema que estudiamos.

Aunque hemos dado completo en el número 9 del *Monitor* el sistema adoptado por la municipalidad de la Exaltacion, creemos, en virtud de la importancia del asunto, deber reproducir aquí sus principales disposiciones que son las siguientes:

"Cada escuela Municipal será puesta "bajo la vijilancia de una comision de "vecinos que se denominará comision "protectora de la escuela N°."

"Cada comision se compondrá de un "Presidente i cuatro miembros nombra- "dos por la Municipalidad; la comision "nombrará su tesorero i su secretario."

"Cada comision está autorizada para "admitir cinco miembros mas en su se- "no si algunos vecinos se dirijesen a "su Presidente para hacer parte de ella, "pero la comision queda facultada para "aceptar o rechazar la peticion de cual- "quier vecino, segun ella lo encuentre "mas conveniente."

"Los objetos de las comisiones pro- "tectoras de las escuelas Municipales "serán las siguientes:"

" 1° Vijilar si los trabajos escolares, "sus horas, la disciplina i la hijiene de "la escuela se cumplen segun el regla- "mento que se les pasará."

"2° Propender por los consejos i la "persuacion a que todos los vecinos "del distrito manden sus hijos a la es-

FOLLETIN.

PABLO Y VIRGINIA.

POR

BERNARDINO DE SAINT-PIERRE.

—

nes. Para las cañas del azúcar, respondia Virginia. Tu visita, contestaban las muchachas, será para nosotras tanto mas gustosa y apreciable."

Cuando le preguntaban su edad y la de Pablo, respondia: "Mi hermano tiene los mismos años que el cocotero alto, y yo que el mas bajo: los mangles han dado doce veces su frutos, y los naranjos veinticuatro veces la flor, desde que estoy en este mundo." De suerte que su vida parecia que estaba identificada con la de los árboles, como la de las Driadas y Faunos. No conocian mas épocas históricas, que las de las vidas de sus madres, otra cronologia que la de sus vergeles, ni mas filosofia que el hacer bien á todos, y resignarse á la voluntad de Dios.

Pero, de buena *fé*, ¿que necesidad tenian estos niños de ser sábios y ricos al modo que nosotros lo somos? Sus mismas necesidades é ignorancia aumentaban en cierto modo su felicidad; y no habia dia para ellos en que no se prestaban uno á otro oficios de la mas tierna amistad. Ellos crecian en edad y esperiencia, siguiendo fielmente las leyes de la naturaleza y de la religion, sin que ningun cuidado arrugará su frente, ninguna intemperancia corrompiera su sangre, ninguna pasion funesta depravara su corazon. El candor, la inocencia, la piedad y el amor desplegaban de dia en dia la belleza de sus almas en gracias inefables, expresadas en todas sus acciones, actitudes y movimientos.

En medio de esta felicidad que gozaban los dos jóvenes, empezó Virginia á experimentar sucesivamente una especie de melancolia. La edad de las pasiones produce en el hombre una metamórfosis ó trasformacion extraña, que causa tantos bienes ó tantos males, segun el impulso y direccion de las circunstancias. Virginia era victima de si misma, sin conocerlo; y en aquel estado, ni sabia á que atribuir la inquietud interior que experimentaba, ni sentia aquella alegria, que desde la niñez la habia acompañado. Sus ojos se marchitaron insensiblemente, la palidez fué cubriendo su rostro, y una languidez y desmadejamiento universal acabaron de apoderarse de todo su cuerpo.

Bien penetraba la madre la causa del mal de su hija, pero, como prudente y experimentada, le decia: "Dirígete á Dios, hija mia, que es quien dispone á su arbitrio de la salud y de la vida de los mortales, y quiere experimentar hoy tu constancia, para premiarte mañana: acuérdate de que no hemos venido á este mundo sino para ejercitar la virtud."

En este intermedio, los escesivos calores que de tiempo en tiempo desolan las tierras situadas entre los trópicos, vinieron á ejercer aqui sus extragos. Cuando el sol toca al signo de capricornio á fines de diciembre, sus ardientes rayos cayendo verticalmente sobre la isla de Francia, la abrasan por espacio de tres semanas consecutivas, causando en toda ella un calor extraordinario. Los vapores del Océano, elevados por la intension de los rayos solares, cubrieron un dia toda la isla como un vasto parasol, de resultas de haber calmado el viento sudeste, que es el que, reinando aquí casi la mayor parte del año, disipa las tempestades. Las cimas de los montes cubiertas de estos negros vapores, despedian de si globos de fuego; y los bosques, el llano y los valles resonaban con los horribles truenos de las nubes agitadas. Bien pronto comenzaron á caer torrentes de agua, como si de par en par se hubiesen abierto las cataratas del cielo. Los arroyos espumosos bajaban precipitados por las quebradas de este monte, formando un mar de todo el valle, una isleta de esta explanada donde están las cabañas, y de este valle una exclusa por donde salian mezclados indistintamente con las tumultuosas aguas, los árboles, las tierras y los peñascos.

Toda la familia intimidada se encomendaba á Dios en la cabaña de madama de La Tour, cuyo techo crugia horriblemente con la violencia de los aires; siendo tan fuertes y repetidos los relámpagos que entraban por las rendijas, que sin embargo de que todas las puertas y ventanas estaban bien cerradas, se distinguia con el resplandor cuanto habia dentro de ella. Pablo, intrépido como el mismo, andaba con Domingo de cabaña en cabaña, á pesar del furor de la tempestad, apuntalando aqui una viga, y fijando allí una estaca; y si alguna vez entraba en la de madama de La Tour, solo era con el fin de consolar á la familia, con la esperanza próxima de la serenidad deseada. En efecto, á la tardecita cesó la lluvia, y tomó su curso ordinario el lijero viento del sudeste; los nubarrones tempestuosos cor-

"cuela."

"3° Levantar una suscricion permanente entre el vecindario para formar "una caja de la escuela N° que quedará "en poder de la comision para hacer "frente a cualquier trabajo o mejora "que necesitase la escuela."

"4° Un ejemplar de la suscricion, mencionada en el artículo anterior, será "fijado en un lugar aparente de la es"cuela i otro en la sala de la Municipa"lidad, quien hará publicar a mas la "suscricion."

"5° Tener una sesion cada mes en el "local de la escuela, cuyo resultado se"rá comunicado al Municipal de I. P. "por el Presidente de la Comision, lo "mismo que el resultado de la suscri"cion a favor de la caja de la escuela."

"La Municipalidad establecerá una "comision protectora para cada escuela "municipal ecsistente en el partido, i a "mas una en cada punto del partido a "donde se necesite una escuela."

"En los puntos donde no hai escuela "todavia, las comisiones protectoras se "ocuparán en colectar fondos, con la "actividad posible, para levantar una "o alquilar una casa para establecerla."

"Dichas comisiones tendrán sus reu"niones mensuales en el local que de"terminará su Presidente, quien parti"cipará al Municipal de I. P. el resul"tado de ellas."

"Cuando, con los fondos recolecta"dos i los recursos de la Municipalidad, "se pueda crear una escuela, la comi"sion protectora presentará un candi"dato de su agrado para rejirla, el cual "será ecsaminado por la Municipalidad "para reconocer si tiene los conocimien"tos precisos. No teniendo candidato "la comision protectora, la Municipali"dad proverá."

Creemos pues que la asociacion que manda formar el gobierno en cada partido deberia ser encargada esclusivamente de mejorar la policia y que la mejora de la instruccion primaria debiera encargarse a comisiones de vecinos de la escuela que se quiere fundar ó mejorar por ser ellos, y ellos solos, directamente interesados en la obra.

Proyecto de Ley para el servicio de las fronteras.

En nuestro último número anunciabamos publicar un proyecto de ley del Gobierno Provincial para aliviar los Guardias Nacionales del servicio de las fronteras. Por un descuido de la imprenta se publicaron solamente las consideraciones con que el Gobierno apoyaba su proyecto al presentarlo a la legislatura.

Reparamos hoy ese olvido dando el proyecto de ley que es el siguiente:

Art. 1°—Siempre que deba aplicarse la pena desde seis meses a tres años de prision, en cumplimiento de la ley de 7 de Otubre de 1857 se aplicará la de servicio a las armas por igual tiempo, cuando el sentenciado fuese de nacionalidad Argentina.

Art. 2°—Los sentenciados de nacionalidad estranjera, en cumplimiento de la ley citada, a la pena de prision desde seis meses hasta tres años, pueden solicitar la sustitucion de dicha pena por el servicio de las armas durante igual tiempo.

Art. 3°—Comuníquese.

PINEDO. MADERO.

Nuestros lectores han visto en el número anterior del *Monitor* las consideraciones con que el gobierno funda el proyecto que acaba de leerse.

La idea fundamental es, *sustituir el servicio militar de fronteras que presta la G. Nacional, con soldados alistados.*

Al hacer concurrir a ese fin los sentenciados a la pena de prision desde seis meses hasta tres años, dos son las consideraciones aducidas: 1ª *La situacion de nuestras cárceles que no ofrecen a los sentenciados ni correccion ni medios de rehabilitacion moral causando gastos considerables a la Provincia, sin resultado alguno ventajoso.*

2ª—*Prestar un servicio útil a la provincia y conseguir la probable correccion de los penados por medio de la influencia de la disciplina militar en los hábitos de obediencia y de moralidad.*

La idea fundamental del proyecto será recibida con unánimes aplausos en nuestra campaña; se propone hacer desaparecer uno de sus mayores males. La primera consideracion del proyecto de ley es muy plausible: ya que nuestras cárceles ni castigan ni moralizan los presos, es lógico tratar de dar otro destino a los sentenciados.

Sin embargo, no debemos perder de vista que los establecimientos penitenciarios son una necesidad social imprescindible y debemos a la mayor brevedad remediar su falta absoluta entre nosotros. Quien observa con un poco de atencion nuestra sociedad nota pronto una gran falta de armonia: las instituciones, los progresos morales no estan en relacion con los progresos materiales; nuestros gobiernos hasta hoy no se han ocupado mas que de los últimos. El gobierno que ponga las instituciones a la altura en que se encuentra hoy la riqueza y la industria, habrá hecho mas para la verdadera grandeza del pais y para su provenir que todos sus antecesores.

Entre nosotros las penitenciarias, la justicia en todos sus ramos, la policia, la institucion municipal, la instruccion, la administracion, todo es nominal ó imperfecto; todo precisa una reforma radical ó una creacion completa. El gobernador que realice esa tarea dejará a la historia un nombre mil veces mas ilustre que esos gobernadores, cuyo gobierno puede medirse con unas millas de ferro-carril ó de telégrafo electrico. El instante es propicio para esa obra altamente humanitaria y verdaderamente patriótica: el progroso material tiene un vigoroso impulso y, como no encontrará fuerza de resistencia, seguirá su marcha, pero no se debe impulsar mas por ahora. Todos nuestros recursos deben ser consagrados a fomentar el progreso moral, crear una administracion, para salir del vergonzoso y peligroso estado social en el cual nos encontramos, hasta restablecer el equilibrio entre los adelantos morales y los adelantos materiales.

La segunda consideracion del proyecto de ley nos parece mas especiosa que práctica: la vida de los campamentos tiene muchos inconvenientes que se han constatado en los ejércitos mejor organizados y el principal es de producir la haraganeria, madre de todos los vicios; así, a mas de la problemática subordinacion que traigan los sentenciados de vuelta del ejército, es seguro que traerán los funestos hábitos de la pereza.

Tambien hay otra consideracion que no podemos tratar por no conocer la ley de 7 de Octubre de 1857. Sin embargo, a juzgar por el castigo que vemos inflijir todos los dias a los criminales, la pena de seis meses a tres años de prision no debe aplicarse a simples delitos de policia correccional, sinó a verdaderos criminales.

Esperamos que no volveremos al antiguo error de mandar criminales a formar en el ejército; es ultrajar nuestra propia bandera sin ningun resultado práctico siquiera. ¿Quién puede calcular los auxilios que ese funesto sistema ha dado a los indios? La desmoralizacion que ha producido en el interior y el descrédito que nos ha ocasionado en el esterior?

Reasumiendo nuestra opinion sobre el proyecto de ley que estudiamos, lo consideramos muy oportuno pero provisorio; porque debemos levantar las penitenciarias que necesitamos y no debemos contar con los ócios de los campamentos para moralizar los criminales.

COLABORACION.

Ecsaltacion de la Cruz.

CARIDAD.

La palabra que sirve de epígrafe a este artículo encierra en si todo lo grande, lo sublime, que puede abarcar la inteligencia humana, y és el crisol en donde se hallan en fusion todos los buenos sentimientos que animan al hombre; es, en fin, aquella inmensa concepcion del Cristo que vivirá hasta la eternidad y que todo ser racional lleva impresa, como un signo indeleble, en su alma.

Cuando un corazon impregnado de ella sufre, por todos lados encuentra perfumes que le embriagan y pronto le hacen olvidar la pena; en ellos se templa para soportar nuevas adversidades; y si traspasado por el dolor vierte una lágrima, no es lágrima de amargura: es purísima perla que aumenta el número de las que forman su corona. Ese precioso don que Dios envió al hombre en un rayo de su gloria, es dado á cada uno ejercerlo; y, si los malos supieran cuanta dulzura encierra, tal vez su alma triste y desolada buscará en él un alivio que no halla en el sendero que sigue.

Cuando se tiende la mano con una limosna; cuando el corazon compadece las penas agenas; cuando el amor a los demas séres conmueve hasta hacer brillar una lágrima, el hombre es feliz: no hay goce mas puro que ejercer la caridad, que envuelve el mundo en una red latente y es el símbolo de la fraternidad.

No es santa caridad aquella que, orgullosa de si misma, busca la luz del dia para engrandecerse con sus actos; no lo es tampoco aquella que con una palabra halagadora hace una victima, aquella que mezcla a un puro aroma un veneno letal. No; esa no es la verdadera: es una luz facticia que quiere igualar los resplandores del sol. La caridad que al ejercerse ofende, no es caridad: porque hace sufrir.

Ese sentimiento cuando es puro es el bien mas caro de las almas nobles y sensibles, que con una palabra hacen que se mitiguen los mas acerbos dolores; es el móvil del combatiente que, despues de la pelea, cura a otros que tal vez fué herido por el; es la diadema que corona la cabeza del que adopta al huérfano; es la brillante é inestinguible aureola que ciñe las sienes de aquellos que le consagran su vida.

N.

DOCUMENTO PROVINCIAL.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

Al Juez de Paz del Partido de....

He recibido encargo del Sr. Gobernador de la Provincia para transcribir á Vd. la nota que en la fecha se ha dirijido al Sub-Inspector de Milicias de ese Departamento, que es del tenor siguiente:

"Circular—Ministerio de Gobierno—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872—Al Sub-Inspector de Milicias del Departamento de...El abajo firmado ha recibido encargo del Sr. Gobernador de la Provincia para comunicar á vd. lo siguiente:—El Sr. Gobernador ha observado que cuando se realiza una invasion de indios, las autoridades de la Provincia no pueden coadyuvar á la defensa del territorio de una manera pronta y útil de modo que mientras llega el anuncio de la invasion y se imparten las órdenes necesarias, el ausilio que pudiera prestar la Provincia en el momento del peligro es jeneralmente ineficaz—Aun cuando la defensa de las fronteras y la direccion de las operaciones militares en ellas, corresponde esclusivamente al Exmo. Gobierno Nacional, es del deber del Gobierno de la Provincia coadyuvar decididamente y con todos los medios á su alcance para facilitar la accion del Gobierno Nacional, obtener el castigo de los invasores y defender las vidas y propiedades.—En vista de las consideraciones espuestas, el Sr. Gobernador ha ordenado preste vd. puntual cumplimiento á las siguientes órdenes:—1° Realizada una invasion ó adquiridas noticias fidedignas de su inminente realizacion, debe movilizar la fuerza necesaria de guardia nacional correspondiente á los Partidos amenazados por la invasion.—2° Solicitar de los Jueces de Paz los caballos y demas elementos útiles para la defensa.—3° Poner todos estos elementos á la disposicion del Jefe Nacional encargado de la defensa de la frontera atacada ó amenazada.—4° Dar avisos inmediatamente de todos sus actos al Gobierno de la Provincia.—Debe Vd. igualmente informar del armamento de que disponga y del que seria necesario, ocurriendo una invasion.—Dios guarde á Vd.—FEDERICO PINEDO."

Llegada la oportunidad prevista, reunirá Vd. los caballos y elementos útiles que fuesen pedidos por el Sub-Inspector, escitando el patriotismo de los vecinos ó adquiriéndolos por cuenta del Tesoro de la Provincia, empleando en tal caso comisiones de vecinos respetables del Partido y documentando todo debidamente: debiendo Vd. dar cuenta inmediatamente al Gobierno de los auxilios que hubiese facilitado.—Debe Vd. igualmente informar del armamento que exista en ese Partido y que pudiese ser utilizado.

Dios guarde á Vd.

FEDERICO PINEDO.

(Esta circular se pasó á los siguientes Partidos: Rojas, Junin, 9 de Julio, 25 de Mayo, General Alvear, Tapalqué, Juarez, Tres Arroyos, Bragado, Chivilcoy, Pergamino, Chacabuco y Salto.)

BOLETIN DE LA SEMANA.

Artículo comunicado.

Hemos recibido un artículo contestando el nuestro sobre arreglo de las testamentarias publicado en el N° 49 del *Monitor* recibiéndolo demasiado tarde para poder insertarlo en nuestro último número; hoy la abundancia de materiales no nos permite hacerlo; lo publicaremos en el número estraordinario que daremos el 19 con motivo del aniversario del *Monitor*.

Suceso doloroso.

Ayer partió para Montevideo el Sr. D. Juan A. Gelly y Obes, empresario del faro del Cabo Santa Maria, de cuyo derrumbe dimos cuenta ayer.

La catástrofe fué ocasionada por un rayo. La torre que mide 34 varas de altura, se vino abajo, cayendo sobre las casas construidas al pié de la columna, las que fueron destruidas completamente, muriendo 15 de sus habitantes é hiriendo 20.

La Verdad.

Inspeccion de colonias.

Antiyer regresó el Sr. Wilken, secretario del Departamento de Inmigracion, de un viaje que hizo a todas las colonias de la República. Dentro de poco se publicará su informe.

La Verdad.

Venta de Capones.

Se han tratado 10,000 capones de las estancias del Sr. Martinez de Hoz a 51 pesos y 5,000 de las estancias de los Señores Demarchi a 50 pesos.

Bibliotecas populares.

La Comision Nacional fomentadora de estos establecimientos tiene noticia hasta la fecha de mas de cincuenta bibliotecas populares iniciadas, contando con su apoyo, en los pueblos de la campaña de esta Provincia y de otras del interior.

En las comunicaciones que se han recibido de algunas Bibliotecas que enviaban dinero a la Comision mencionada, para que esta les comprara libros, se

nota el error de que se cree que el Gobierno Nacional ayuda a las Bibliotecas públicas, con una cantidad igual a la que envian para adquirir libros, tantas veces cuantas remesas de dinero llegan a la Comision Central.

La Prensa.

Sucursal del banco.

Dentro de breves dias debe establecerse en el pueblo de San Pedro una sucursal del Banco de la Provincia.

Sabemos que solo se espera para la instalacion de este establecimiento que se haga el nombramiento del gefe de dicha sucursal.

La Prensa.

Puentes en Giles.

Ya está terminada la construccion de los grandes puentes de fierro para el partido de Giles.

La Municipalidad ha impuesto el siguiente peaje: Por cada carruaje, dos pesos; por carro cargado cuatro pesos; por carro sin carga, dos pesos; el 10 por ciento para la hacienda lanar; el 20 para la vacuna y la yeguariza.

La Verdad.

Sobre la viruela.

Leemos en la *Verdad:*

Un periódico de Bogotá, el *Diario de Cundinamarca,* publicó el 26 de enero próximo pasado la siguiente fórmula para impedir la produccion de las cicatrices de la viruela, llamadas *tusas.*

"El Dr. Bird, segun la *Revista Medical,* usa una pomada hecha con carbon y manteca que impide que la viruela deje señales en la tez. Debe aplicarse frecuentemente sobre la piel de la cara, cuello y manos, apenas empieza la enfermedad, y esto continuarlo sin cesar, hasta que cesa todo síntoma de supuracion. Ademas, esto impide que los granos produzcan comezon; acorta la duracion de la enfermedad y deja la tez sin una mancha; protejida la erupcion con la pomada no da señal de pustulacion: el carbon impide la accion de la luz sobre la piel y la manteca la del aire."

Un cirujano del ejército ingles en China ha descubierto un remedio muy eficaz para las viruelas. La enfermedad se trata del modo siguiente:

Cuando la fiebre que la precede ha llegado a su mas alto grado, antes de que aparezca la erupcion, se frota el pecho con aceite de croton y ungüento tartárico, lo cual hace que toda la erupcion aparezca en aquella parte del cuerpo y no en el resto de él.

Por medio de semejante tratamiento se obtiene tambien que dicha erupcion sea completa impidiendo que la enfermedad ataque los órganos internos.

Tal es el método que se ha adoptado en el ejército ingles en China y se considera como una cura perfecta.

Tentativa de asesinato.

Persona llegada ayer de Chivilcoy nos dice que el juez de paz de aquel partido, Sr. Suarez, habia sido acometido el sábado a medio dia y en media calle por dos gauchos que intentaban asesinarlo. Felizmente tuvo tiempo de llamar en su ausilio a dos ginetes que pasaban.

Los criminales fueron aprehendidos.

La Verdad.

Condenas.

El reo Fermin Rodriguez, procesado por heridas que causaron muerte, ha sido condenado a tres años de presidio en Patagones.

El reo José Socas, procesado por heridas ha sido condenado a dos años de presidio.

Esos dos casos que tomamos de *La Verdad* pueden servir a ilustrar la opinion sobre el proyecto de ley para el servicio de fronteras que estudiamos en uno de nuestros editoriales.

Servicio de mulas.

En las diversas líneas del tramway Arjentino hay empleadas treinta yuntas de mulas debiendo ponerse en servicio desde el 1° de Julio, treinta yuntas mas. De estas, solo una tercera parte son de Buenos Aires, el resto de San Juan.

La Verdad.

Carnes conservadas.

Se instaló la sociedad Italiana para la esportacion de carnes conservadas, segun el sistema del Sr. Croci, que obtuvo buenos resultados en Génova. La sociedad ha establecido su domicilio en la calle Cangallo 291.

Trasporte para ganado.

El injeniero de la compañia a vapor "Rio del Plata" saldrá en el *Olbers* para Inglaterra a dirijir la construccion de un nuevo vapor para el trasporte de ganado vacuno al Paraguay.

La Verdad

Colonia del Chubut.

El Bergantin Americano *Rush* ha traido 30 pasajeros para esa colonia, y carga general para esta ciudad. El 13 seguirá viaje para el Rio Negro a tomar pasajeros y correspondencia de esa colonia.

—La goleta Ana Maria llega el juéves del Chubut. Trae varios pasajeros y un cargamento de huano, plumas de avestruz, manteca, queso, etc.

La Verdad.

Triunfos del Catolicismo.

Tratando de evitar la propagacion de las ideas del culto anglicano en las islas Malvinas, el señor obispo mandó hace algun tiempo, al clérigo D. Guillermo Wall para que difundiera las doctrinas del Cristianismo en aquellas islas.

Al principio este sacerdote encontró una gran resistencia a estas doctrinas, siendo la mujer del Gobernador quien se manifestaba mas tenaz.

Ahora ese sacerdote ha comunicado que esa mujer se ha convertido ya al catolicismo, siendo uno de sus mas ardientes defensores y propagadores de esta relijion en aquel pais.

La Prensa.

La epizootia en el Sud.

El Sr. Moyano, llegado ayer del partido de Las Flores, dice que la epizootia habia aparecido en ese partido atacando la hacienda vacuna.

En el Azul y en el Oeste de la Provincia, asi como en otros partidos del Sud han aparecido tambien algunos casos.

Felizmente, hasta ahora, los síntomas que presenta no son alarmantes.

La Prensa.

Falsificacion descubierta.

El Juez de Paz del partido de Matanzas ha comunicado al Gobierno de la Provincia que en una casa del pueblo y debajo de tierra han sido halladas seis planchas, dos chicas y cuatro grandes para imprimir billetes de 10 pesos del Banco Provincial.

Esto revela una falsificacion cuyas huellas seguirá la Policia Central a la cual han sido remitidas ya las planchas mencionadas.

CRÓNICA LOCAL.

La raza canina.—Si se mandara levantar una estadística del número de canes se comprobaria que ecsisten en el partido cien perros por cada gato, y aunque estos suelen verse en los cercos por tropillas es numerosísimo el de los...... ratones. Por aquí los gatos no comen raton ni se hacen botines de cuero de perro.

La viruela.—Uno de los vijilantes de la partida que el Juez de Paz envió a Campana volvió enfermo de viruela i se asiste en la prevencion por no tener familia. En lo fuerte de la epidemia la Municipalidad se dirijió al Gobierno, en el periodo administrativo del Sr. Castro, pidiendo ausilios, como lo hicieron de otros pueblos que salieron mas airosos; pero a esta ni se le contestó. Este como otros casos sueltos ocurren todavia en el partido.

Faltan faroles.—Algunos vecinos se quejan de que el alumbrado no alcanza a sus manzanas, siendo estas centrales, i lo mas particular es que les van a cobrar la mensualidad; dos faroles que ecsistian en una de las cuadras contiguas a la Plaza, han sido quitados. Llamamos la atencion de quien corresponda tanto para aumentar los faroles cuanto para mejorar la luz que a mas de ser escasa se apaga antes de media noche.

La Ribera.—Los cercos de los sitios por un lado i por otro los plantios de sauces que llegan hasta el agua van obstruyendo esta via pública de tal modo que en partes no se puede andar a pié. Creemos que ecsiste en vijencia una disposicion que ordena dejar 40 varás de ribera. Traslado a quién corresponda.

La Policia.—El actual personal de la partida de Policia consta de 13 hombres, con un sueldo de 300 $ por mes; creemos que daria mejor resultado si se les aumentara el sueldo rebajando cuatro hombres correspondiéndoles entonces 433 pesos i algunos reales a cada uno. Nueve hombres para el servicio de la Policia repartiendo bien el servicio pueden desempenarlo regularmente, pero aboliendo el sistema de las licencias que hasta hoi se conceden con tanta frecuencia.

Las calles.—Mucho adelantaron con la consagracion que les dedicó el Municipal de Policia Sr. Zimmerman; pero como toda cosa que se descuida se atrasa, han vuelto a reclamar nuevos gastos. Seria pues sensible que no se tomara nota de lo dicho porque concluirian por volverse zanjónes i ahora con poca cosa se puede remediar el mal.

Edificio en ruinas.—El que ecsiste en una de las esquinas de la Plaza obstruyendo la calle sigue desmoronándose cada vez mas. A juzgar por los años que han pasado dejándose ver en tal estado es de suponer que seguirá heredándose a las jeneraciones venideras sin reedificarse porque el dueño no quiere entrar a la línea i por la timidez que parece abriga la Municipalidad para resolver como corresponde. Ya es tiempo que desaparezca este mojon.

Eleccion para Municipales.—En el presente mes han de tener lugar las elecciones para reemplazar a los tres Señores que renunciaron: es oportunidad de nombrar tambien el suplente que debe reemplazar el puesto que quedó vacante por fallecimiento del Sr. Bordon.

Pozos en los sitios.—Hemos dado cuenta ya del peligro que ofrecen los pozos de balde que ecsisten en los sitios valdios, sin que ninguna medida se haya tomado al respecto; ahora tenemos que agregar que dias pasados cayó en uno de ellos un jóven que arreaba unos animales, i en el mismo, poco antes cayó un caballo cuyo jinete se salvó milagrosamente.

Esperamos que no se eche esto en olvido.

19 de Junio.—En este dia el MONITOR DE LA CAMPAÑA cumplirá el primer año de ecsistencia. La empresa dará un número estraordinário celebrando su primer aniversario.

Esperamos que nuestros favorecedores reciban con gusto esta noticia.

Fiesta de S. Luis Gonzaga.—El Sr. Cura de la parroquia ha invitado a los Preceptores para que concurran con sus alumnos al Templo el 21 del presente a confesar i comulgar, celebrando la festividad del Patron de la juventud estudiosa.

Terrenos de propiedad pública.—Los situados a la márjen del Paraná con frente al Rio de Lujan dan orijen a contínuas desavenencias entre algunos de los poseedores contiguos. Uno de ellos se propone comprarlos o arrendarlos, i en este sentido la Municipalidad del partido se dirijió al Gobierno pidiendo autorizacion para arrendarlos a beneficio de su caja. Aun no se ha recibido contestacion.

Reminiscencia.

(1865)

¡Cuan pálida está tu frente!
¿Por qué asi tu lábio murmura?
¿Por qué tu mirar indiferente
Vaga sin cesar a la ventura
Y brota esa lágrima candente?

¿Donde está la bella rosa
Que adornó tu faz serena?
Y ¿pór qué vino envidiósa,
En su lugar, la azucena,
A darte palidez que destroza?

No oyes, angel, pero suspiras:
Y trás de tu aparente calma
Tal vez, en la mente, admiras
Un dulce ensueño de tu alma:
Aquel por quien aun jóven espiras!

Defunciones.—Las habidas en la semana anterior son las siguientes:

Julian Matos 4 meses fiebre.
Juan Makhonnel 1 mes "

Junio 14 de 1875.

Juan Cadaval (Cura vicario)

REVISTA COMERCIAL.

DIA 11.

Los mercados con muy poca concurrencia por falta de existencias.

Los precios mas firmes que la semana anterior.

Lanas.

Se han vendido segun clase y condicion de 80 a 95 $ arroba.

Cueros vacunos.

De campo se han vendido a 165 y 166 pesos la pesada.

Cueros Lanares.

De matadero de 280 a 315 $ docena.
De campo de 180 a 250 $ "
De corderitos de 20 a 25 $ "

Cueros de potro

De 48 a 55 $ uno

Cueros de nutria.

De 4 ½ a 5 pesos libra.

Cerda.

mezcla de 185 a 200 pesos arroba.

Grasa y sebo.

Pisado de 30 a 32 pesos arroba.
En panzas de 40 a 42 "
En casco de campo de 44 a 46 "

Cereales

Trigos de 115 a 125 fanegas
Cebada de 58 a 62 "
Maiz de 100 a 125 "

Hacienda.

Novillos de saladero de 175 a 220
Terneros de 60 a 80
Capones de 46 a 55

Precios Corrientes.

DE LA CASA DE V. LYNCH E HIJO

RIVADAVIA 329.

Buenos Aires, Junio 11 de 1872.

CUEROS VACUNOS:	peada		
Angostos de matadero	"	170	175
De todo estaqueo....	"	160	165
Becerros i nonatos....	"	160	165
Cueros de potro.......	uno	50	55
CUEROS LANARES:	docena		
Finos de matadero....	"	200	220
De campo lib desecho	"	150	180
Id. al barrer.......	"		
De borregas.........	"	30	50
De corderos.........	"	10	11
De venado..........	"	90	95
De nutria..........	libra	5	6
CERDA:			
Del Norte..........	arroba	180	185
Del Sur...........	"	190	210
De vaca sin marlo....	"	110	115
Id. con marlo.......	"	50	55
SEBO:			
En pipas i Bordalesas..	arroba	46	48
En vejigas..........	"	40	43
En rama i pisado.....	"	30	32
LANA:			
Meztiza fina.........	arroba		
Id. regular.........	"	nomi-	nal
Id. inferior.........	"		
Borrega sin carretilla.	"		
Id. con carretilla....	"		
Plumas de avestruz...	libra	40	45
Id. atada..........	"	50	60
TRIGO:			
Barleta superior......	fanega	130	135
Id. regular.........	"	110	115
Id. inferior........	"	80	100
Id. blanco, anchuelo	"		
Chile o candeal......	"	160	190
Maiz en espigas......	"	115	120
Id. desgranado......	"	105	110
Cebada.............	"	60	70
Harina flor de vapor..	arroba	26	27
HACIENDAS:			
Novillos i v. pª abasto		250	350
Id. para saladero....		160	200
Id. al corte........		120	180
Yeguas gordas.......			
Id al corte			
Ovejas i cap. gordos..		45	50
Id. al corte........		35	40

AVISOS.

REMATE

POR

Pedro Barreiro.

En los dias 18, 19 i 20 del corriente de efectos de tienda i merceria en la casa de D. J. A. Fernandez.

EDICTO JUDICIAL.

JUZGADO DE PAZ

Por el presente se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Rodriguez ya sean como herederos ya como acreedores para que en el término de treinta dias se presenten en este Juzgado de Paz de mi cargo donde tramita la testamentaria de aquel a deducir las acciones que lesconvenga.

E. de la Cruz, Junio 8 de 1872.
El Juez de Paz
J. Silverio Morales.

Al comercio.

Participamos al público en general y á nuestros amigos en particular, que desde la fecha hemos formado una sociedad con el objeto de establecer en el pueblo del Bragado una casa de remate, comisiones en general, asuntos judiciales, compra y venta de frutos del pais, balances, liquidaciones, transacciones etc.; para lo cual contamos con una larga práctica en dichos ramos y la actividad necesaria que es el alma de todos los negocios.

La casa jirará bajo la firma social de Merzari y Jáuregui.

Bragado, Mayo 15 de 1872.
Carlos F. Jáuregui.
Pedro Merzari.

NOTA:—Recibimos órdenes en Buenos Aires, Piedad Nº 59. (escritorio del Sr. Jáuregui)

---

100 $ de gratificacion.

Se darán a la persona que entregue ó de noticias ciertas del paradero de dos caballos tordillos negros, recien marcados con la marca que va al márjen. Ocúrrir a su dueño D. Juan José Irizar en este pueblo.

MENSAJERIAS NACIONALES
254—Piedad—254.

El que firma pone en conocimiento del público en general que desde la fecha los viajes al BARADERO serán como sigue: todos los dias 3, 9, 15, 21 y 27 de cada mes y regresa los 6, 12, 18, 24 y 30, siguiendo como siempre para Giles y San Antonio de Areco todos los dias nones regresando los pares.

Empresario
C. Merlino.
Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

MENSAJERIAS NACIONLES.
Salidas:

De Buenos Aires a Zárate por Lujan y Capilla los dias pares, i regresa los nones.

El abono del pasaje se hará al conductor al presentar el boleto.

S. Guillermon.

En el Baradero.

Se venden dos casas de propiedad de D. Manuel Avila, aparente para familia, situada una de ellas, a dos cuadras al Sudeste de la Plaza principal en buen local, con cinco habitaciones nuevas, cocina, letrina, pozo de balde y con un terreno como de 40 varas de frente por 60 de fondo cercado con tapial, y la otra distante 60 varas de la misma Plaza con tres habitaciones, plantas frutales, tapial a la calle y con 22 varas de frente por 30 de fondo. Su precio es módico. Para tratar en casa de su dueño en el mismo Pueblo.

Carruages de alquiler.

NARCISO CANDEMIL

Ofrece sus servicios al vecindario para hacer viajes en volanta a donde lo soliciten los interesados. Ocurrir al Almacen de D. Epifanio Reinoso.

J. 16—3 p.

AL COMERCIO.

Tenemos el honor de anunciar que hemos formado una sociedad que jirará desde la fecha en esta plaza bajo la razon social de—

ROLDAN, LANÚS & CIA.,

con el objeto de continuar los negocios hasta ahora conducidos bajo la firma de—

BELISARIO ROLDAN,

siendo sócio comanditario el

SR. DON ANACARSIS LANÚS;

sócio administrador y capitalista,

DON MIGUEL LANUS Y

sócio administrador é industrial,

DON BELISARIO ROLDAN.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

Belisario Roldan.

Miguel Lanús.

MÁQUINAS É INSTRUMENTOS APLICABLES Á LA AGRICULTURA.

Un vasto surtido del ramo, de todo lo mas nuevo, adaptable y conveniente para nuestros labradores, por mayor y menor, se encuentra constantemente en el Gran Depósito de máquinas Agricolas, calle Rivadavia Nº 345 (Buenos Aires.)

DESGRANADORES DE MAIZ AMERICANOS, DE LAS MEJORES CLASES Y TAMAÑOS DIVERSOS, POR MAYOR Y MENOR.

Gran Depósito de máquinas Agrícolas, Rivadavia Nº 345 (Buenos Aires.)

ARADOS AMERICANOS, DE ACERO Y DE HIERRO.

de todos tamaños y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos, recien recibidos, por mayor y menor, á precios equitativos. Gran Depósito de máquinas Agricolas, Rivadavia Nº 345 (Buenos Aires.

MAQUINITAS DE PISAR MAIZ PARA MAZAMORRA, Á 250 $ UNA.

Esta maquinita es utilísima y muy económica. No debe faltar en ningun Esteblecimiento de campo. Hace en cortos momentos el mismo trabajo que en algunas horas por el antiguo y atrasado sistema del *mortero.*

Gran Depósito de máquinas Agrícolas, Rivadavia Nº 345 (Buenos Aires.)

M. 21—6 p.

HACIENDAS PERDIDAS.

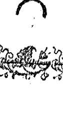

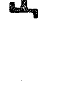
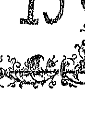

Hechos recientes nos hacen llamar nuevamente la atencion de nuestros hacendados sobre los servicios que puede rendirles el "Monitor" en el caso tan frecuente de pérdida de animales.

Todos los avisos que hemos publicado hasta hoy han tenido el resultado mas feliz. Los dueños han recibido con prontitud aviso del paradero de los animales que les faltaban. Ese resultado se debe a la gran circulacion que nuestro periódico empieza a tener en la campaña.

Para la publicacion de los avisos los interesados pueden dirigirse a nuestros agentes. El precio para tres publicaciones cuando el aviso no pasa de 5 líneas es de 10 $ m/c. por el texto y 20 $ m/c. para grabar cada marca que contenga.

CIPRIANO ANTONIO SUAREZ
PROCURADOR
Y
Rematador Público.

Escritorio Calle San Martin Nº 20.
Domicilio San José de Flores, calle de Rivadavia Nº 1.

BUENOS AIRES.

Se encarga de la direccion del arreglo de toda clase de asuntos comerciales, civiles y criminales—Se hace cargo de la liquidacion de toda clase de testamentarias, con brevedad y economia para los interesados—ya sea sugetándose á regulacion ó bien por un tanto. Cuenta para su realizacion con los abogados principales de nuestro foro, con contadores de reconocida inteligencia y con escribanos, activos, honrados y laboriosos.

Se encarga de la compra y venta de haciendas y campos.

D. Nestor Candelon.
MEDICO

Vacuna en los dias lúnes y viérnes en su domicilio casa de Dª Natividad Melo, de 1 a 3 de la tarde. Gratis.

BARATILLO ESPAÑOL Y
ARJENTINO B. B. BARATO

En la Capilla del Señor, esquina á la plaza casa de Fernandez, grán surtido jeneros de todo. A lo del gallego muchachos!

Casados.

Ricas camas de fierro, colchones elásticos y lana, ricas frazadas para invierno y colchas. A lo de Fernandez esquina a la plaza en este pueblo.

Chacareros.

Ricos arados americanos, rejas, alambre de acero y demas útiles en lo de Fernandez esquina á la plaza en este pueblo.

Novios.

A los ricos lavatorios de mármol, cómodas sillas esterilla y madera, ricas camas y colchones, en lo del gallego esquina a la plaza en este pueblo, aprovechense jóvenes capilleros.

Irlandeses.

Rico té, azucares, galleta, ricos vinos de todas clases precios de Bs. Aires, a lo de mister Antonio no olvidarse. Esquina a la plaza en la Capilla del Señor.

Vecinos.

A la rica yerba paraguaya a 4 $ ℔ id. a 7, vino carlon 2 $. ½, frances 20 ℔, harinas 3 clases, jabon amarillo, surtido jeneral de almacen, barato todo en lo de Fernandez esquina á la plaza en este pueblo.

Albañiles, Carpinteros y pintores.

Gran surtido de baldes, palas sogas, pinceles de todos los ramos, fierro canaleta y zinc para techo, esquina a la plaza en este pueblo todo, perteneciente a ferreteria, no olvidarse.

No olvidarse del

Papel de empapelar de la casa de Fernandez esquina a la plaza en este pueblo que el que entra no sale sin comprar, buen trato y ecsactitud.

Fumadores de Nº 1, 2 y 3

Al rico tabaco negro picado y, hoja, cigarros de todas clases, a los ricos habanos esquina a la plaza en este pueblo J. A. Fernandez.

A todos enjeneral.

El que quiera calzar cómodo, ricos botines de todas clases para hombres, señoras y niñas en lo del gallego Fernandez esquina a la plaza en este pueblo.

A lo que te criastes.

Gran surtido ropas hechas de todas clases y ricos sombreros en lo de Fernandez esquina a la plaza en este pueblo.

No me olvides.

Ricos jéneros lana, de toda clases cocos lienzos todo ramo perteneciente a tienda y merceria. A lo J. A. Fernandez, esquina a la plaza en este pueblo. B. B. B. en el depósito de sombreros.

EL ALFABETO MORAL
DE LA
JUVENTUD ARJENTINA.
A 10 pesos.

Se vende en casa de D. Epifanio Reinoso.